



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2025-A-MDT/T

Tarucachi, 08 de abril del 2025.

VISTOS:

El Informe N° 05-2025-GM/MDT emitido por la Gerencia Municipal, sobre designación de la Lic. María Lourdes Vargas Robledo, Gerente de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, como responsable del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, y;

Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales tienen por finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, constituye función específica compartida de las municipalidades distritales promover la igualdad de oportunidades con criterios de equidad.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, exige que todos los Registradores Civiles deben estar debidamente acreditados mediante Resolución extendida por el Titular del Pliego.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2025-A-MDT/T, de fecha 19 de febrero de 2025, se designa al Abog. Gary Porfirio Calizaya Ramos, como responsable del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, mediante Informe N° 04-2025-GM/MDT, de fecha 08 de abril de 2025, la Gerencia Municipal recomienda designar a la nueva Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental, Lic. María Lourdes Vargas Robledo, como responsable del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

En este sentido, es pertinente designar a un nuevo responsable del Equipo Funcional de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, según denominación del Reglamento de Organización y Funciones vigente, a fin de continuar con las actividades regulares inherentes de dicha oficina.

Que, estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en el artículo 20°; inciso 6); la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Por tanto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la **LIC. MARÍA LOURDES VARGAS ROBLEDO**, identificada con DNI N° 00794279, como responsable del **EQUIPO FUNCIONAL DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, quien conducirá, coordinará y cumplirá las responsabilidades propias del área.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



ARTÍCULO SEGUNDO .- ACREDITAR ante el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC a la **LIC. MARÍA LOURDES VARGAS ROBLEDO**, con DNI N° 00794279 como **REGISTRADORA CIVIL** de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 017-2025-A-MDT/T, fecha 19 de febrero de 2025, mediante la cual se designó al Abog. Gary Porfirio Calizaya Ramos como Registrador Civil de la Municipalidad Distrital de Tarucachi; así como todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación y publicación de la presente resolución para su conocimiento, cumplimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Calizaya Mendoza
ALCALDE